

# LA ADMINISTRACION PUBLICA A TRAVES DE LA PRENSA

## Estadística universitaria

Según la estadística que refleja la clasificación de alumnos por la categoría socio-económica de sus padres en el curso 1962-63 podemos comprobar que aquellos cuyos padres aparecen en la categoría de «cuadros medios», empleados y vendedores, son los más numerosos (14.649), seguidos muy de cerca por los hijos de padres con profesiones «liberales y similares», que ascienden a 14.257. A continuación figuran los hijos de «empresarios industriales», con la cifra de 7.414; los de «empresarios de comercio, de transportes y de servicios», con 3.898; de «empresarios agrícolas», con 2.286; de «cuadros superior-

res», con 2.272; de «capataces, obreros calificados, semicalificados y especializados», con 2.307; «huérfanos de padre», con 1.533; de «obreros agrarios», con 1.044; de «asalariados retirados y jubilados», con 777; de «directores de empresas y de sociedades», con 248; de «peones y obreros sin calificar», 283; de «personal de servicios», con 255; de «pensionistas y rentistas», con 74. El mayor número de estos alumnos han elegido la carrera de Ciencias, con un total de 14.714, seguido por los de Medicina, con 13.751. Y los que menos, la de veterinarios, con 391 (1).

---

(1) *El pensamiento navarro*, 12 de mayo de 1965.

### La Asociación Sevillana de Derecho Agrario (2)

Acaba de crearse, presidida por el catedrático de Derecho civil de la Universidad hispalense, don Juan Jordano Barea.

### Problemas de las grandes ciudades

#### CARTA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD A LA XXIV SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA

El diario *Ya* (3) publica el texto íntegro de esta carta, que se resume a continuación:

«Estudiar los desequilibrios creados por la urbanización debe ser cometido de extrema importancia en regiones que, como España, marchan valerosamente hacia el pleno desarrollo de sus fuerzas económico-sociales. Por otra parte, al poner el acento sobre la concentración urbana, no se debe olvidar por ello la necesidad de promover paralelamente la productividad y el tenor de vida del sector agrícola. El desarrollo acelerado de algunas zonas puede dar ocasión a graves abusos de especulación de solares, lo que ocasiona graves daños a la sociedad y es origen de explotación por parte de pocas personas inconscientes. Contra tales abusos el individuo queda inerme, y solamente los órganos sociales, una legislación prudente y un poder ejecutivo decidido y moralmente íntegro, estarán en grado de poner eficaz remedio. Se debe profundizar, sobre todo, en

el proceso de transformación social y humana de la corriente migratoria que confluye a las grandes ciudades. Se debe dar vida en la comunidad urbana a nuevas estructuras conformes con la naturaleza humana y de acuerdo con sus exigencias sociales, psicológicas y religiosas. No basta construir viviendas en cantidad suficiente, según un plan bien ponderado: el ejemplo de esa nación en este campo es alentador. Es imprescindible que partiendo de un alojamiento familiar suficiente, y asentado en unidades orgánicas dotadas de centros adecuados para las diversas actividades, la sociedad que vive en las aglomeraciones urbanas tenga una sana estructuración interior en virtud de la cual cada uno se sienta integrado en los grupos que militan verdaderamente por sus intereses humanos, materiales y morales.

Una concentración que recibe continuamente en su ámbito personas nuevas procedentes de lugares alejados, de composición social diferente, sólo podrá rehacerse en una nueva comunidad humana a condición de que todas estas diversidades queden aminoradas con el único valor fundamental humano: la dignidad de la persona. Cuanto más sube el proceso de socialización, tanto más se ha de avivar y cultivar el sentido de responsabilidad personal en el ámbito de la propia actividad.»

### Reforma judicial

Continuando su encuesta sobre este tema, *Arriba* (4) publica las opiniones de don Pascual Marín, cate-

(2) *A B C* de Sevilla, 13 mayo 1965.  
(3) 18 mayo 1965.

(4) *L. Hernández Cano*, 29 mayo de 1965.

drático y magistrado, sobre el tema de la reforma judicial. Son, en resumen, las siguientes:

«Los aspectos fundamentales de la reforma son: primero, simplificación del proceso civil con intervención directa del juez sin necesidad de la rogación; segundo, creación de Tribunales de Policía—al modo del sistema inglés—que entiendan de los delitos leves cometidos por los habitantes; tercero, nueva demarcación judicial que responda a las modernas realidades; cuarto, reforma de la Casación, para que no llegue al Tribunal Supremo más que aquello que lo merezca, conjugando los aspectos morales con los económicos, sociológicos; quinto, simplificación de los tipos de proceso; sexto, nueva regulación de la llamada defensa del pobre; séptimo, reelaboración de lo atinente a la condena en costas, y octavo, delimitación clara y terminante de la función del Ministerio Fiscal en su misión de amparo y, sobre todo, en defensa del orden constitucional español.»

Por su parte, el ilustre catedrático de Derecho civil de la Facultad de Derecho de Madrid, profesor don Antonio Hernández Gil, dice (5):

«No me parece oportuno desmontar radicalmente la actual estructura piramidal de la organización judicial.»

«La «defensa del pobre» precisa de una profunda revisión.»

«Creo que deben ser ampliadas las funciones políticas del Tribunal Supremo, pero siempre que ello no represente implicarle en las pugnas políticas. Su tarea debe ser siempre de absoluta independencia.»

(5) L. Hernández Cano, 19 junio de 1965.

### La CAMPSA y el campo petrolífero de Ayoluengo

En la Junta General de CAMPSA, su presidente, don Alfonso de Churruga, se ocupó del descubrimiento de Ayoluengo y de la situación de la CAMPSA como administradora del Monopolio, en los trabajos de prospección y extracción. El Consejo, ante los distintos criterios que había sobre el asunto, recabó informes de su asesoría jurídica, llegándose a la conclusión de que las disposiciones en vigor no autorizaban a pensar que se dejase de considerar estos trabajos como un elemento del Monopolio. Posteriormente se solicitó informe de dos letrados del máximo prestigio en Madrid, quienes se han mostrado coincidentes con el mismo criterio. Añade que la explotación de un campo petrolífero ha de exigir en el futuro considerables desembolsos, que pueden cifrarse en cientos de millones de pesetas, y aun cuando por razones de otra índole no debe dejarse de extraer petróleo, tampoco ha de prescindirse de las perspectivas de rentabilidad que ofrezca el capital que se destine a esta actividad.

El director general, don José María Rodríguez Miranda, trató del petróleo de Ayoluengo. Hasta el momento presente son ocho los pozos explotados, siendo los de mejores resultados los números 4 y 5, con una producción que oscila entre los 400 y 500 barriles diarios. Señaló que la salida de los productos obtenidos en Ayoluengo no podrá realizarse por carretera, como se viene realizando actualmente para descongestionar los depósitos, ya que hoy el crudo transportado apenas cubre los gastos de traslado» (6).

(6) *Ya, Arriba, A B C*, entre otros, 2 junio 1965.

### La retribución del maestro

«Un académico ruso, Stronmilin, ha dicho que «cuatro años de escuela primaria aumentan en un 43 por 100 el rendimiento de un trabajador». Calcúlese, pues, en qué forma el maestro aporta bienes palpables, riqueza y prosperidad a la comunidad nacional. La decisión de conceder al Magisterio español un coeficiente del 2,3, que lo equipara a los cuerpos administrativos—bachillerato más oposición—, es para todos un motivo de júbilo. Estamos convencidos de que redundará notablemente en la eficiencia de una labor inestimable en pro de la comunidad» (7).

### El INI acuerda construir tres sociedades hispanomarroquíes (8)

«Se construirán una fábrica de pasta de papel en Guercif y otra de tejidos en Nador. La tercera entidad organizará circuitos turísticos comunes a los dos países. La delegación española ha estado presidida por don Francisco Labadie Otermin, presidente de la Comisión Exterior del Instituto Nacional de Industria, y la marroquí por Abdelkader Ben Sliman, director general del BEPI, organismo similar al INI español.»

### La nueva Ley de Seguridad Social Agraria afecta a tres millones de trabajadores

«En ella quedarán integrados todos los trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrícolas, fores-

tales o pecuarias, tanto los por cuenta ajena como los que trabajen por cuenta propia, siempre que los primeros sean mayores de catorce años y los segundos sean titulares de pequeñas explotaciones y realicen la actividad de la misma directamente. Estarán protegidos por la presente ley, como trabajadores por cuenta propia, el cónyuge y los parientes hasta el tercer grado del titular de la explotación, y asimismo los pastores que custodien ganados de distintos propietarios.

La inscripción es obligatoria. Corresponde a los empresarios solicitar la inscripción en el censo de los trabajadores por cuenta ajena, y a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, la de los trabajadores por cuenta propia. No podrán inscribirse en el censo los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años, salvo que lo hubieran estado antes del cumplimiento de dicha edad» (9).

### Programar y presupuestar

«El desarrollo es un negocio a escala nacional, y, por tanto, requiere el concurso de un dinero a idéntica escala. El desarrollo exige una programación táctica, y esta programación, sin el respaldo de una acción presupuestaria clara y tajante, queda reducida a pura evagación y entretenimiento. Los italianos se encaran ante el nuevo proceso de planificación, con un criterio absolutamente realista, a pesar de que las circunstancias políticas del vecino país no son ciertamente propicias a la serenidad y al sosiego necesarios de toda programación. Y, sin duda, el escollo más grave que encuentran

(7) *Pueblo*, 2 junio 1965.

(8) Entre otros, *Ya* y *A B C*, 2 junio de 1965.

(9) *A B C*, 14 junio 1965.

es el de la distonía entre la programación y la presupuestación. Uno de los más agudos comentaristas se refería días pasados al tema, afirmando que sería preciso establecer la competencia del Ministerio de Presupuestos y de Programación Económica, con la única y clara finalidad de homogeneizar la programación y su realización a través de los instrumentos presupuestarios.

No nos parece desdeñable la sugerencia del comentarista italiano, porque si en algún país se necesita homogeneizar, coordinar, armonizar los propios medios de desarrollo, es el nuestro. Programar por un lado y presupuestar por otro, no nos resulta aconsejable. El desarrollo es un proyecto de mejoramiento común y realizado en común o no es nada. A lo sumo un meritorio esfuerzo de esclarecimiento de las realidades económicas de la nación. Que con ser importante, no consideramos sea el gran objetivo de la hora presente» (10).

#### **Declaraciones del ministro comisario del Plan de Desarrollo sobre los resultados del Plan en su primer año de puesta en práctica**

La prensa de Madrid (11) recoge las declaraciones del señor López Rodó en el Club Internacional de Prensa, que en resumen fueron las siguientes:

«En la memoria hemos tratado de ser sinceros y hemos huído de una redacción de estilo triunfalista. Exponemos sencillamente un arsenal de datos para que el lector juzgue por sí mismo. No deja de haber aspectos negativos, que son inevitables, y cons-

tituye un documento oficial escrito con seriedad y responsabilidad.»

«Los resultados obtenidos, entre otros, son los siguientes: aumento del producto nacional bruto, en un 7,1 por 100; de la renta nacional, en un 6,9; de la renta por habitante, hasta 492 dólares. La balanza de pagos arrojó un superávit de 303,5 millones de dólares, y el ritmo de crecimiento global en las exportaciones fué de un 29,8 por 100. Dentro de estas exportaciones merecen destacarse los productos químicos, que aumentaron en un 50 por 100, y la maquinaria, que lo hizo en un 60,7 por 100. El número de habitantes de España era de 31.600.000 el 31 de diciembre de 1964.»

«Las remuneraciones del factor trabajo se incrementaron en un 16,4 por 100 en pesetas corrientes, y dentro del factor trabajo el incremento de la remuneración de los asalariados fué de un 17,7 por 100. En este orden conviene advertir que el 68 por 100 del incremento de la renta nacional obtenido en 1964 ha ido a parar al factor trabajo, con lo cual la participación de dicho factor en la renta nacional pasó del 53,4 por 100 en 1963 al 55,1 en el año 1964.»

«La población activa agrícola ha disminuido en unas 250.000 personas, por lo que representa actualmente el 33,4 por 100 de la población activa total. En 1964 se han creado también 304.600 puestos de trabajo en la industria y los servicios y las prestaciones de la seguridad social ascendieron a 56.608 millones de pesetas. Los pagos efectuados a favor de las clases pasivas y fondos nacionales ascendieron a 10.604 millones, con un aumento del 40 por 100 sobre el año anterior.»

«En cuanto a la producción indus-

(10) J. A. R. en *Arriba*, 16 junio de 1965.

(11) *Ya* y *Arriba*, 19 junio 1965.

trial, el aumento fué de un 11,6 por 100, destacando entre sus sectores la energía eléctrica, con un incremento del 14,4 por 100; la siderurgia, con un 14 por 100; la industria química, con un 13 por 100. La producción de televisores alcanzó la cifra de 443.000, con un incremento del 40 por 100; la de frigoríficos, 427.600, con un incremento del 75; las lavadoras, 300.700, con un incremento del 32, y los automóviles de turismo, 117.900, con un incremento del 48 por 100.»

«Los servicios aumentaron en un 11,1 por 100, y dentro de este sector hay que destacar los transportes y comunicaciones, con un incremento del 13,2 por 100, y la hostelería, con un 29,5 por 100.»

«El programa de inversiones públicas se ha ejecutado en un 87,3 por 100. Las principales realizaciones de este programa han sido de 77.200 plazas de enseñanza primaria y 1.625 viviendas para maestros; 100.000 plazas de enseñanza media, 8.925 de formación profesional y 3.000 de enseñanzas técnicas de grado medio. Igualmente han sido construídas 231.205 viviendas con protección oficial, y dentro del sector agrario se concentraron 206.000 hectáreas en 26 provincias; se transformaron en regadíos 57.368 hectáreas, y en otras 57.000 se llevó a cabo la conservación de suelos, al mismo tiempo que se repoblaron 94.272 hectáreas de monte.»

«También se han realizado obras de conservación en 13.400 kilómetros de carreteras; se renovó la vía en 610 kilómetros de ferrocarriles; se adquirieron 84 nuevas locomotoras, 151 coches metálicos, 340 vagones,

50 furgones, 75 remolques Talgo y 265 grúas para puertos. Finalmente, se concedieron préstamos del crédito naval para la construcción de 400.000 toneladas de registro bruto.»

«El reglamento 23 del Mercado Común preocupa relativamente a los sectores de agrios españoles, ya que el Mercado Común no es el único de estos productos españoles, pues precisamente Inglaterra y otros países del área de libre comercio están fuera de esa organización europea. Quizá el mayor problema sea una falta de tipificación de nuestros agrios, que es preciso corregir.»

«Recordó que ya existe la Oficina de Vigilancia y Ejecución del Plan que informa trimestralmente sobre la marcha de la economía general española y sobre las inversiones públicas en particular, por lo que es posible adoptar las medidas que exija cada momento coyuntural.»

«Reconoció que no se ha llegado a una coordinación absoluta dentro de los elementos llamados a colaborar en el Plan, pero sí se ha alcanzado un alto grado de la misma, sobre todo en el sector financiero, según ha reconocido en su reciente informe la OCDE. Dijo que el balance de la ejecución del Plan de Desarrollo en el primer año de su vigencia presenta un signo positivo. En 1964 se prosiguió el vigoroso proceso de desarrollo ya iniciado años atrás, entendido no tan sólo como camino que conduce a una mayor disponibilidad de bienes materiales, sino, ante todo, como instrumento de una transformación social orientada con arreglo a criterios de justicia.»